

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO
XLIV

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, en provincia y en toda Andalucía: un mes, dos pesetas; un trimestre, seis pesetas; un semestre, doce pesetas; un año, veinticuatro pesetas. En el extranjero: un mes, tres pesetas; un trimestre, nueve pesetas; un semestre, dieciocho pesetas; un año, treinta y seis pesetas. (Las de fuera, pago adelantado).—Número suelto, diez céntimos.
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculos: por cada centímetro de altura, al ancho de una columna, en 1.ª plana, 15 pesetas; en 2.ª, 10 pesetas; en 3.ª, 7,50 pesetas; en 4.ª, 5 pesetas. Los demás anuncios: cada centímetro en 1.ª plana, 3 pesetas; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 30; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 40; en 4.ª, 20.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 60; en 4.ª, 30.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 70; en 4.ª, 35.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 80; en 4.ª, 40.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 90; en 4.ª, 45.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 110; en 4.ª, 55.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 120; en 4.ª, 60.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 130; en 4.ª, 65.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 140; en 4.ª, 70.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 160; en 4.ª, 80.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 170; en 4.ª, 85.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 180; en 4.ª, 90.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 190; en 4.ª, 95.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 210; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 220; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 230; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 240; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 260; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 270; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 280; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 290; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 310; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 320; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 330; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 340; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 360; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 370; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 380; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 390; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 410; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 420; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 430; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 440; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 460; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 470; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 480; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 490; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 510; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 520; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 530; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 540; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 560; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 570; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 580; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 590; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 610; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 620; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 630; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 640; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 660; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 670; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 680; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 690; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 710; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 720; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 730; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 740; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 760; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 770; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 780; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 790; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 810; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 820; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 830; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 840; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 860; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 870; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 880; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 890; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 910; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 920; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 930; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 940; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 960; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 970; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 980; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 990; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 545.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 595.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 645.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 695.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 745.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 795.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 845.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 895.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 945.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 995.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.005.—Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.010.—Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 1.015.—Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.020.—Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.030.—Al ancho de mil y siete: en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.070; en 4.ª, 1.035.—Al ancho de mil y ocho: en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.080; en 4.ª, 1.040.—Al ancho de mil y nueve: en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.090; en 4.ª, 1.045.—Al ancho de dos mil: en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de dos mil y uno: en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 5.275; en 3.ª, 2.110; en 4.ª, 1.055.—Al ancho de dos mil y dos: en 1.ª, 10.600; en

Toma de Dar Drius

Brillante operación. Retirada empuñadísima. Derrota enemiga y gran botín. Nuestras bajas. La comisión granadina asiste a la lucha. Conquistas en la zona occidental. Lo de las Juntas. ¿Pleito solucionado?

Servicio telegráfico y telefónico de EL DEFENSOR DE GRANADA

La comisión granadina. Presenciando lo de Dar Drius. Material cogido al enemigo. Sufrimiento del fuego moro

Los combates de Dar Drius. Oficiales muertos. Fortificación de posición

Melilla 10
Ayer y hoy salimos con la columna para presenciar las ocupaciones de Búsdia y Dar Drius.

Melilla 10
Durante los combates librados ayer en Dar Drius, resultaron muertos un teniente del regimiento de Alcántara, hijo de los condes de Torre Arias y el capitán Lináres.

Melilla 10
Operaron las columnas Cabanellas, Berenguer y Fernández.

Melilla 10
Comenzó a fortificarse Dar Drius donde se han reunido fuerzas considerables, pertenecientes a las tres armas.

Melilla 10
Se recuperó ayer a enemigo, muchísimo material y hoy más y nueve cañones y once camiones.

Melilla 10
La aviación y la caballería se han distinguido mucho.

Melilla 10
Nos incorporamos el señor Ruiz Gómez, a la cuarta batería; el señor Gil de Gibaja, a la plana mayor, y yo a la sexta.

Melilla 10
Han sido recogidos varios cadáveres enemigos con armamento.

Melilla 10
Sufrimos el fuego de los cañones moros y fuimos fuertemente «paguados».—TORRES.

Melilla 10
La cuestión militar. Ya no pasa nada; pero hay ascensos.

Melilla 10
Parte oficial. Toma de Dar Drius

Melilla 10
Parece que el pleito militar ha entrado en un franco período de solución a consecuencia de las gestiones realizadas última mente.

Melilla 10
Según el parte oficial de Guerra, el general Sanjurjo comunica que a las diez y cuarto de la mañana fue ocupada la posición de Dar Drius, con escasa resistencia.

Melilla 10
En los círculos políticos se ha advertido menos agitación que en días anteriores, aunque continúan los comentarios sobre cuestión tan palpitante.

Melilla 10
Cogimos cuatro cañones y material.

Melilla 10
Asegurábase esta tarde en el Congreso, que el general Ampudia, actualmente capitán general de Aragón, pediría pasar a la situación de reserva y que sería nombrado senador vitalicio para premiarle los servicios prestados en la Capitanía General de Zaragoza.

Melilla 10
Los representantes de las Juntas Informativas pasaron la mayor parte de la tarde reunidos en el domicilio social, adonde acudieron numerosos jefes y oficiales de diversas armas, algunos llegados de provincias.

Melilla 10
En la vacante del general Ampudia, ascendería Berenguer a teniente general y en la vacante que éste produciría por su ascenso, ascendería el general Barrera, y Berenguer seguiría al frente del ejército de Marruecos.

Melilla 10
Nadie tampoco como él creará nunca de manera tan estupenda el poeta visionario Abel de la Cruz.

Melilla 10
Al pasar el general Barrera a la Comandancia General de Melilla, le sustituiría en la Comandancia de Larache el general don Federico Berenguer, hermano del Alto Comisario.

Melilla 10
Esta seguramente será también la opinión del autor de la obra, que presenció el enorme triunfo de Conchita, en Sevilla, y reconoció la magnífica creación.

Melilla 10
Respecto a Sanjurjo, cesará en el actual mando, para volver a encargarse nuevamente de su columna.

Melilla 10
Alfonso Tudela, estuvo también a la altura de la obra, que presenció el enorme triunfo de Conchita, en Sevilla, y reconoció la magnífica creación.

Melilla 10
La discusión acerca de los asuntos de actualidad, fué muy viva.

Melilla 10
Monteagudo creó también como nadie su papel nada fácil, y los demás artistas completando el excelente conjunto.

Melilla 10
Confirieron, durante una hora.

Melilla 10
El ministro les manifestó que tenía necesidad de ausentarse para acudir a una reunión en el ministerio de Hacienda, donde se tratará de los aranceles.

Melilla 10
Volvió a citarnos para las ocho de la noche, con objeto de continuar el cambio de impresiones.

Melilla 10
Dice «La Correspondencia» que, como por informes de esta tarde, se daba por retirada la Real orden disponiendo que se instruyeran diligencias contra la Junta local de Infantería, y se reemplazara esta con la Junta Regional, esto pudiera acaso prestarse a discrepancias en el seno del Gabinete.

Melilla 10
Dice que hay un ministro que no es liberal, que hacía hincapié en el mantenimiento de dicha Real orden.

Melilla 10
Dice «La Correspondencia» que, como por informes de esta tarde, se daba por retirada la Real orden disponiendo que se instruyeran diligencias contra la Junta local de Infantería, y se reemplazara esta con la Junta Regional, esto pudiera acaso prestarse a discrepancias en el seno del Gabinete.

Melilla 10
Dice que hay un ministro que no es liberal, que hacía hincapié en el mantenimiento de dicha Real orden.

Melilla 10
Dice «La Correspondencia» que, como por informes de esta tarde, se daba por retirada la Real orden disponiendo que se instruyeran diligencias contra la Junta local de Infantería, y se reemplazara esta con la Junta Regional, esto pudiera acaso prestarse a discrepancias en el seno del Gabinete.

Melilla 10
Dice que hay un ministro que no es liberal, que hacía hincapié en el mantenimiento de dicha Real orden.

Melilla 10
Dice «La Correspondencia» que, como por informes de esta tarde, se daba por retirada la Real orden disponiendo que se instruyeran diligencias contra la Junta local de Infantería, y se reemplazara esta con la Junta Regional, esto pudiera acaso prestarse a discrepancias en el seno del Gabinete.

Melilla 10
Dice que hay un ministro que no es liberal, que hacía hincapié en el mantenimiento de dicha Real orden.

Melilla 10
Dice «La Correspondencia» que, como por informes de esta tarde, se daba por retirada la Real orden disponiendo que se instruyeran diligencias contra la Junta local de Infantería, y se reemplazara esta con la Junta Regional, esto pudiera acaso prestarse a discrepancias en el seno del Gabinete.

Melilla 10
Dice que hay un ministro que no es liberal, que hacía hincapié en el mantenimiento de dicha Real orden.

Melilla 10
Dice «La Correspondencia» que, como por informes de esta tarde, se daba por retirada la Real orden disponiendo que se instruyeran diligencias contra la Junta local de Infantería, y se reemplazara esta con la Junta Regional, esto pudiera acaso prestarse a discrepancias en el seno del Gabinete.

Melilla 10
Dice que hay un ministro que no es liberal, que hacía hincapié en el mantenimiento de dicha Real orden.

Melilla 10
Dice «La Correspondencia» que, como por informes de esta tarde, se daba por retirada la Real orden disponiendo que se instruyeran diligencias contra la Junta local de Infantería, y se reemplazara esta con la Junta Regional, esto pudiera acaso prestarse a discrepancias en el seno del Gabinete.

Melilla 10
Dice que hay un ministro que no es liberal, que hacía hincapié en el mantenimiento de dicha Real orden.

Melilla 10
Dice «La Correspondencia» que, como por informes de esta tarde, se daba por retirada la Real orden disponiendo que se instruyeran diligencias contra la Junta local de Infantería, y se reemplazara esta con la Junta Regional, esto pudiera acaso prestarse a discrepancias en el seno del Gabinete.

Melilla 10
Dice que hay un ministro que no es liberal, que hacía hincapié en el mantenimiento de dicha Real orden.

Melilla 10
Dice «La Correspondencia» que, como por informes de esta tarde, se daba por retirada la Real orden disponiendo que se instruyeran diligencias contra la Junta local de Infantería, y se reemplazara esta con la Junta Regional, esto pudiera acaso prestarse a discrepancias en el seno del Gabinete.

Melilla 10
Dice que hay un ministro que no es liberal, que hacía hincapié en el mantenimiento de dicha Real orden.

Melilla 10
Dice «La Correspondencia» que, como por informes de esta tarde, se daba por retirada la Real orden disponiendo que se instruyeran diligencias contra la Junta local de Infantería, y se reemplazara esta con la Junta Regional, esto pudiera acaso prestarse a discrepancias en el seno del Gabinete.

Melilla 10
Dice que hay un ministro que no es liberal, que hacía hincapié en el mantenimiento de dicha Real orden.

Melilla 10
Dice «La Correspondencia» que, como por informes de esta tarde, se daba por retirada la Real orden disponiendo que se instruyeran diligencias contra la Junta local de Infantería, y se reemplazara esta con la Junta Regional, esto pudiera acaso prestarse a discrepancias en el seno del Gabinete.

Melilla 10
Dice que hay un ministro que no es liberal, que hacía hincapié en el mantenimiento de dicha Real orden.

Melilla 10
Dice «La Correspondencia» que, como por informes de esta tarde, se daba por retirada la Real orden disponiendo que se instruyeran diligencias contra la Junta local de Infantería, y se reemplazara esta con la Junta Regional, esto pudiera acaso prestarse a discrepancias en el seno del Gabinete.

Melilla 10
Dice que hay un ministro que no es liberal, que hacía hincapié en el mantenimiento de dicha Real orden.

Melilla 10
Dice «La Correspondencia» que, como por informes de esta tarde, se daba por retirada la Real orden disponiendo que se instruyeran diligencias contra la Junta local de Infantería, y se reemplazara esta con la Junta Regional, esto pudiera acaso prestarse a discrepancias en el seno del Gabinete.

Melilla 10
Dice que hay un ministro que no es liberal, que hacía hincapié en el mantenimiento de dicha Real orden.

Melilla 10
Dice «La Correspondencia» que, como por informes de esta tarde, se daba por retirada la Real orden disponiendo que se instruyeran diligencias contra la Junta local de Infantería, y se reemplazara esta con la Junta Regional, esto pudiera acaso prestarse a discrepancias en el seno del Gabinete.

Melilla 10
Dice que hay un ministro que no es liberal, que hacía hincapié en el mantenimiento de dicha Real orden.

Melilla 10
Dice «La Correspondencia» que, como por informes de esta tarde, se daba por retirada la Real orden disponiendo que se instruyeran diligencias contra la Junta local de Infantería, y se reemplazara esta con la Junta Regional, esto pudiera acaso prestarse a discrepancias en el seno del Gabinete.

Melilla 10
Dice que hay un ministro que no es liberal, que hacía hincapié en el mantenimiento de dicha Real orden.

Melilla 10
Dice «La Correspondencia» que, como por informes de esta tarde, se daba por retirada la Real orden disponiendo que se instruyeran diligencias contra la Junta local de Infantería, y se reemplazara esta con la Junta Regional, esto pudiera acaso prestarse a discrepancias en el seno del Gabinete.

Melilla 10
Dice que hay un ministro que no es liberal, que hacía hincapié en el mantenimiento de dicha Real orden.

Melilla 10
Dice «La Correspondencia» que, como por informes de esta tarde, se daba por retirada la Real orden disponiendo que se instruyeran diligencias contra la Junta local de Infantería, y se reemplazara esta con la Junta Regional, esto pudiera acaso prestarse a discrepancias en el seno del Gabinete.

Melilla 10
Dice que hay un ministro que no es liberal, que hacía hincapié en el mantenimiento de dicha Real orden.

Melilla 10
Dice «La Correspondencia» que, como por informes de esta tarde, se daba por retirada la Real orden disponiendo que se instruyeran diligencias contra la Junta local de Infantería, y se reemplazara esta con la Junta Regional, esto pudiera acaso prestarse a discrepancias en el seno del Gabinete.

"SANTA ISABEL DE CERES"

Las relaciones comerciales franco-españolas

Por teléfono Madrid 10

En el ministerio de Estado, se verificó una nueva reunión de delegados franceses y técnicos españoles, para reanudar las relaciones comerciales franco-españolas. Continuará el examen de los datos comerciales de ambos países y seguirán examinándolos antes de entrar de lleno en el fondo de las negociaciones.

Despachando con el Rey

Declaraciones de los ministros

Por teléfono Madrid 10

El señor Maura y los demás ministros de turno despacharon con el Rey.

A la salida fué interrogado el Presidente, manifestando que no ocurría nada.

Las cosas—dijo el señor Maura—siguen en trámite natural y nada más.

Los señores Cambó y Coello confirmaron también que nada ocurría.

El señor Cambó anunció que esta tarde continuará el estudio del arancel.

El señor Coello, manifestó que la huelga de los mineros de Asturias se desarrolla pacíficamente.

Por último el señor Franco dijo que nada anormal ha ocurrido y que todo el mundo trabaja cumpliendo sus deberes, por lo que en mucho tiempo no debe hablarse de crisis.

Para las señoras y señoritas

Al abrir la Academia Parisiense tengo el honor de dirigirme a todas las clases de la sociedad, ya que por igual interesa a la señora laboriosa que a la señorita elegante, pero que por sí misma satisfagan las necesidades y apremiantes imposiciones de la moda, rindiendo culto al arte de vestir, culto que cada día se impone más en la actual sociedad. El corte y confección etnológica, y dignifica a la mujer y constituye la mejor dote para la niña. Pues toda señorita debe saber hacer por sí sola sus vestidos y demás ropas, y en caso de necesidad podrá sacar honradamente. Esta Academia es la única en Granada que enseña teoría y prácticamente el renombrado y sencillo sistema de corte parisiense y garantiza la enseñanza completa en tres meses, a precios módicos. Dicha Academia queda abierta en la calle de la Alhondiga, número 7, piso 3.º.—La Directora.

DOCTOR ROMERA

De la Sociedad Española de Dermatología y Sifilografía y de la Asociación de alumnos médicos del hospital de San Juan de Dios, de Madrid.

ESPECIALISTA EN Enfermedades de la Piel y Venéreo-Sifilis

Lámpara de Cuarzo para el tratamiento de heridas, úlceras, berrillos, peladas, tiñas, pruritos, seborreas, eccemas, etc. etc.—Baños de luz.

Plaza Nueva, 2.º entresuelo De 3 a 6

La noche de guerra es un cuadro arrebatado de la más cruda realidad. Y ya después, en el alma suicida, vemos a Isabel consumar su enorme sacrificio, volviendo a la cénaga de su pasado y abandonando la casa en que vivía regenerada, verdadera mártir de dolor y sacrificio de su propia felicidad, para no estorbar la de su amante pintor.

El tipo de Abel de la Cruz, poeta de visión, el alma de la tragedia, es, de seguro, el auto retrato de Alfonso Vidal.

Y qué maravillas de sentimiento, y qué tesoros de artística inspiración descubre el autor en esa su creación ensoñadora!

Los otros tres actos, Abel visionario, Maleficio, y el Aguafuerte del collar de rosas, son también verdaderos aciertos, merecedores en un todo del gran éxito con que vienen acogiendo esta tragedia todos los públicos a quienes se ha ofrecido.

Sevilla, Cádiz, Zaragoza, San Sebastián, y ahora hace dos días Madrid, conocen ya Santa Isabel de Ceres, y en todas estas partes ha triunfado el autor, pese a los atrevimientos de la obra que el verdadero público artista deja—nun con ser muchos—relegados a lugar secundario, ante su indiscutible valer.

Como la ha acogido el público de Granada? Con indudables muestras de entusiasmo. Digalo, si no, el auditorio varonil más numeroso que en noches anteriores.

Toda la obra estuvo pendiente de aquellas realistas escenas, ovacionando el estupendo trabajo de los artistas.

Y la opinión general fué también sincera: en consonancia con la obra. Podrá discutirse si el autor ha debido o no, en gracia del bien, parecer, llevar su novela al teatro; pero que ha escogido de manera inimitable unos trozos de palpitante realidad, no cabe la menor duda.

Y hemos de decir: por qué alguna vez no se ha de tener la valentía de hacer vivir en escena esa realidad, por muy dura que sea?

Que a pesar del medio, la evidencia de la obra es cosa indudable, y aun necesario es, que de vez en cuando salgan a la luz pública y se pongan de manifiesto esas divinas y humanas realidades que contra justicia y humanidad existen, a ver si sabe algo que el público las sabe, las recuerda, y quienes deber tienen de remediarlas. Y el que quiera entender, que entienda.

Al público granadino llegó entre más los actos primero, según el cuarto del drama, sin que este, a pesar de que no apañara y elogia el mérito de los otros dos.

Y tan conmovido salió de las grandes escenas de aquella trágica novela, y del insuperable trabajo de tres grandes artistas, que seguramente esta noche pensará a más el coliseo del Campillo.

Dr. Francisco Roca SÁNCHEZ CONSULTA GENERAL DE MEDICINA Y CIRUGÍA Especial de enfermedades de la PIEL, VENEREAS Y SÍFILIS De TRES a CINCO Calle Navas núm. 23, 1.º TELEFONO Núm. 600

Hotel Rosario

JAÉN

AUTO A LOS TRENES

AGENTES

Importante casa de máquinas de escribir busca agente a la comisión para la venta en esta capital y su provincia. Dirigir ofertas al apartado 235 S. C.—Madrid.

Al abrir este nuevo depósito, ofrecemos al público a precios reducidos, según la siguiente tarifa:

Encina, clase imborrable... 3,75 arroba. Ciscos: primera clase... 3,25 Idem segunda... 3,00

No dejar de comprar en estos Almacenes y os convenceréis de la calidad y baratura de nuestros carbones.

Servicio a domicilio: Sta. Teresa, 5.

Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, estando a veces un vez o dos a cuatro horas, ocho y diez horas en algunas. Con el agua de San Juan de Dios se aborrecen las digestiones, lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional.

Se alquila LOCAL Y PISO, ZACATIN 15

Claret, Royal Claret y Diamante de BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS de LOGROÑO, son vinos Rioja selectos.

estudio de la Comisión, ésta teniendo en cuenta los precedentes que en el Cabillo se han consignado, de los cuales resulta que en la dicha calle hay una cochera, y que el dueño de ella paga el impuesto de carruajes, acuerda informar que por esa causa y por haberse permitido siempre la circulación de carruajes, debe establecerse ésta.

También se acordó proponer que informe el jefe de aguas y después los señores arquitectos en la solicitud de varios vecinos y propietarios de la calle de Solares respecto a obras que dice ha realizado un propietario obstruyendo el darro con grave perjuicio de los demás propietarios y vecinos de dicha calle y adyacentes.

Que informen los señores arquitectos en otra solicitud de los dichos vecinos y propietarios de la calle referida, pidiendo el arreglo del pavimento de la misma, en caso de no haber material con que adoquinarla, que es lo que procede atendiendo a su movimiento industrial e importancia.

Que informe el jefe de aguas en la solicitud de don Francisco de P. López Ruiz, que pide una toma de aguas de la tubería de riegos para la casa número 1 y 3 de la calle Real de San Lázaro, que debe distrar aguas de las minas y del Hospital provincial.

Que según propone el arquitecto señor Casas, proceda la liquidación y pago de las obras de construcción de un tramo de alcantarilla en el Darro Turbio, Avenida de Alfonso XIII, cuya recepción de obras se efectuó ante el alcalde interino señor Fernández Molina y el referido arquitecto.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de aguas anejos al de la Victoria.

Que de conformidad con los informes de los señores síndicos y arquitecto señor Casas, proceda la devolución de la fianza al contratista de la construcción de depósitos de decantación de

Sección judicial

Señalaciones para hoy

Sala de lo civil. Juzgado de San-
tafe: Don Juan B. Sánchez, con el se-
ñor duque de Wellington y Ciudad
Rodrigo, sobre desahucio; abogados,
señores Moscoso y Vida; procurado-
res, señores Romero y Gómez Torto-
sa; secretario, señor Pardo.

Juzgado de Canjáyar: Don Miguel
León Alcaraz, con don Antonio Gar-
cía Alcaraz, sobre desahucio; aboga-
dos, señores Caballero y Sánchez
Chacón; procuradores, señores Na-
varro y Herrera; secretario, señor
Alonso.

Sala de lo criminal. Sección pri-
mera. Juzgado de Guadix: Contra
José Romero y otro, por hurto; abo-
gado, señor Acosta Inglot; procura-
dor, señor Lacal; secretario, señor
Valverde.

El mismo juzgado: Contra Manuel
Aranda, por hurto; abogado, señor
Cabzas; procurador, señor Lacal; se-
cretario, señor Valverde.

El mismo juzgado: Contra Antonio
Rodríguez Martínez, por resistencia;
abogado, señor Escobar; procurador,
señor Gómez Rodríguez; secretario,
señor Valverde.

Sección segunda. Juzgado de Or-
giva: Contra Juan Fernández Rodri-
guez, por lesiones; abogado, señor
Hernández Enriquez; procurador, se-
ñor Romero; secretario, Sr. Alonso.

El mismo juzgado: Contra José Gó-
mez Romero, por lesiones; abogado,
señor Molina de Haro; procurador,
señor Sabatell; secretario, Sr. Alonso.

Juzgado de Loja: Contra Antonio
Zamorá Lago, por resistencia; abo-
gado, señor Muñoz; procurador, se-
ñor Gómez Rodríguez; secretario, se-
ñor Alonso.

El mismo juzgado: Contra Francis-
co Villodres y otro, por amenazas;
abogado, señor González Carrascosa;
procurador, señor Romero; secreta-
rio, señor Alonso.

Licencia

Se han concedido quince días de
licencia a los jueces de primera in-
stancia de Albuñol don José Ruiz de
Gago, y de Huévala don José Martínez
de Federico.

A sus destinos

Han vuelto a encargarse de sus
respectivos juzgados los jueces de
Santafe, Vélez Málaga y Torrox, don
Mariano Avilés, don Justino de
Jara y Gómez y don Manuel Docavo
Muñoz.

Poseión

Se ha posesionado el magistrado
de la Audiencia provincial de Jaén
don Luis de Blas Rivera.

Vacantes

Se encuentran vacantes las plazas
de secretario y suplente del juzgado
municipal de Cújuba.

Alarde de causas

En el alarde de causas verificado
en esta Audiencia para el cuatrimestre
de Enero a Abril del corriente
año, han correspondido las siguientes:

Juzgado del Salvador.—Día 20 de
Marzo: Contra Antonio Peinado Ex-
posito, por robo; abogado, señor Pa-
lacios.

Día 21: Contra Manuel Gil Alcalá,
por robo; abogado, señor Ramírez.

Día 22: Contra José Quesada Mon-
tija, por robo; abogado, señor Sán-
chez Chacón.

Días 23, 24 y 25: Contra Ramón
García Gil y otro, por homicidio;
abogados, señores Hernández Carri-
llo y Valencia.

Día 27: Contra Antonio Martínez
Pérez por homicidio.

Día 28: Contra Miguel R. Aguilera,
por robo; abogado, señor Acosta.

Día 30: Contra Antonio Morales
Seca, por homicidio; abogados, se-
ñores Molina de Haro y Tello.

EL OÍDOR BORRIGA

En la meseta de Tíkermin
Rara es la noche que algunos gru-
pos dejan de aproximarse a las po-
siciones que mantenemos en la meseta
de Tíkermin. Hacen objeto de su pre-
ferencia Calcuti.

Nuestras tropas les dejan aproxi-
mar y cuando se hallan cerca los cas-
tigan y siempre queda algún rifero
fuera de combate, pero no agredir-
nos más.

Durante la madrugada de ayer se
presentó un grupo más numeroso y
fue preciso que funcionaran las ame-
tralladoras.

Banderas blancas frente al Batel
Los centinelas y exploradores de
la posición de Batel, observaron a las
doce de ayer tarde, que un grupo de
ginetes apareció por las inmediaciones
del Igan con bandera blanca.

Se dio aviso al general Cubanelas
quien marchó a la citada posición
con el coronel Riquelme, que se ha-
llaba en Monte Arrui.

Algunas fuerzas de policía salieron
al encuentro de los rebeldes, pero
éstos debieron cambiar de opinión o
sentirse atomizados y se dispersa-
ron en diversas direcciones.

Se presentan familias indígenas
En la posición de Yazanzen, se pre-
sentraron ayer mañana varias familias
indígenas de aquellas proximidades.

Expresaron sus deseos de someter-
se a la acción de España, aceptando
de antemano cuantas condiciones se
les impongan.

Fueron trasladadas al zoco del Had
de Benicicor, a disposición del caid
Abd-el-Kader.

Regresa el Villavieja

En las últimas horas de la tarde de
ayer regresó de Alhucemas el caño-
nero Villavieja.

Una morita en Belazie

El jefe de la posición de Belazie
ha comunicado al coronel jefe de las
fuerzas indígenas, que en dicho lugar

se halla abandonada una morita de
pocos años de edad.

Heridos en accidente de motocicleta

En el hospital Docker han ingre-
sado el teniente de Cerinola don
Eduardo Rodríguez y los soldados
del Tercio de Legionarios Manuel
Céspedes Fernández y Juan Mesa,
que al volcar la motocicleta en que
iban, resultaron con heridas que fue-
ron calificadas de muy graves.

También ha ingresado en dicho be-
néfico establecimiento, un cabo del
Tercio, que resultó con una herida
grave, al dispararse el fusil a un
soldado de la misma unidad, en oca-
sión de marchar de Zeluán al cam-
pamento de Nador.

Dicho cabo fue antes asistido en
una casa fortificada que existe en las
proximidades del aeródromo de Na-
dor.

Una alocución de Millán Astray
El teniente coronel Millán Astray
ha dirigido al Tercio de Voluntarios
la siguiente alocución:

«Legionarios!

«Hemos pasado de 1.000 bajas en
los combates; de ellas, 15 oficiales y
220 legionarios cayeron para siem-
pre cubiertos de gloria; de los res-
tantes, son 54 jefes y oficiales y 776
legionarios. Entre los primeros están
como los más preciados héroes de la
Legión, los 15 legionarios que, al
mando del cabo Sucedo Terrero, mar-
charon voluntarios al bloque de La
muerte, en Melilla, y en él perecieron
gloriosamente entre sus compañeros
quien fue destruido por el cañón
enemigo; estos heroicos legionarios
cumplieron con el espíritu de acudir
al fuego, que nos manda nuestro
credo.

«Son gloriosas las hazañas de la pri-
mera y segunda banderas en Melilla,
y cada día escriben una nueva pági-
na, que aumenta nuestros laureles.

«La tercera bandera selló con su
sangre, en el combate de Buharras,
su efímera legendaria. La cuarta
bandera, en Magán, se llamó, desde
entonces, digna hermana de las tres
primeras, y la más joven de todas,
la quinta bandera, alcanzó igual tí-
tulo en el asalto de Agalía.

«Son vuestros jefes los comandan-
tes Francos, Fontanes, Candeira, Vi-
llegas y Liniers; tenéis capitanes y
oficiales que son orgullo del Arma
de Infantería, y vosotros, legionarios
podéis ya contestar, como un honor
como yo os prometí, cuando os pre-
gunté que quien sois, diciendo: «Soy
un legionario».

«Seguid el camino emprendido; no
olvidéis nuestro credo, y acometed
siempre al enemigo, por mucho y pu-
jante que sea; abandonad al caído
en el campo, hasta perecer todos;
queréis como hermanos; acudid a la
voz de «¡A mí, la legión!», a defender
al que os llame; marchad sin fatiga,
auxiliando a todo el que pida ayuda
a la Legión; acudid al fuego, como
lo hizo el cabo Terrero con los 15 in-
mortales, y como fueron los enfer-
mos y asistentes en socorro de Alt-
Aixa, en Melilla, seguid cumpliendo
vuestro deber, obedeciendo hasta morir,
demandad, ansiosos, un día y otro,
el combati sin tregua ni descanso,
y si llega la hora de la muerte, pen-
sad que tenéis asegurada la gloria en
la tierra y en el cielo. Y como dice
nuestro credo que la bandera de la
Legión será gloriosa porque la teñirá
la sangre de sus legionarios, hoy
también, que hemos cumplido nuestra
promesa, os digo que la bandera
de la Legión es ya gloriosa porque la
tinte de rojo la sangre de los legio-
narios.

«Caballeros legionarios! Seguid el
camino emprendido; seguid comba-
tiendo con bravura legionaria, y se-
guid en todos los lugares en donde
estéis demostrando el espíritu de
disciplina y obediencia que a todos
os caracteriza.

«Legionarios! Digamos los vivos
que ya vamos al combate, con que
celebramos nuestras fiestas, con que
veneramos a España y nuestro Rey
y con los vivos mismos que sea la
despedida de los que nos abandonan
para siempre.

«Legionarios! ¡Viva España! ¡Viva el
Rey! ¡Viva la Legión!»
Melilla 8 Enero 1922.

En la imprenta de EL DE-
FENSOR DE GRANADA se
hacen recibos, facturas, talo-
narios (modelo oficial), de ab-
soluta necesidad para el co-
mercio, cartas, sobres, vales,
circulars comerciales, memo-
randums, carteles de espec-
táculos, documentos de la Ad-
ministración de Justicia, Au-
diencia y juzgados, obras para
escuelas Normales y de prime-
ra enseñanza, modelación de
Ayuntamientos y dependien-
cias de Hacienda, cédulas per-
sonales y toda clase de impre-
sas reglamentarias de las ofi-
cinas públicas.

En la imprenta de EL DE-
FENSOR DE GRANADA se
hacen recibos, facturas, talo-
narios (modelo oficial), de ab-
soluta necesidad para el co-
mercio, cartas, sobres, vales,
circulars comerciales, memo-
randums, carteles de espec-
táculos, documentos de la Ad-
ministración de Justicia, Au-
diencia y juzgados, obras para
escuelas Normales y de prime-
ra enseñanza, modelación de
Ayuntamientos y dependien-
cias de Hacienda, cédulas per-
sonales y toda clase de impre-
sas reglamentarias de las ofi-
cinas públicas.

En la imprenta de EL DE-
FENSOR DE GRANADA se
hacen recibos, facturas, talo-
narios (modelo oficial), de ab-
soluta necesidad para el co-
mercio, cartas, sobres, vales,
circulars comerciales, memo-
randums, carteles de espec-
táculos, documentos de la Ad-
ministración de Justicia, Au-
diencia y juzgados, obras para
escuelas Normales y de prime-
ra enseñanza, modelación de
Ayuntamientos y dependien-
cias de Hacienda, cédulas per-
sonales y toda clase de impre-
sas reglamentarias de las ofi-
cinas públicas.

En la imprenta de EL DE-
FENSOR DE GRANADA se
hacen recibos, facturas, talo-
narios (modelo oficial), de ab-
soluta necesidad para el co-
mercio, cartas, sobres, vales,
circulars comerciales, memo-
randums, carteles de espec-
táculos, documentos de la Ad-
ministración de Justicia, Au-
diencia y juzgados, obras para
escuelas Normales y de prime-
ra enseñanza, modelación de
Ayuntamientos y dependien-
cias de Hacienda, cédulas per-
sonales y toda clase de impre-
sas reglamentarias de las ofi-
cinas públicas.

En la imprenta de EL DE-
FENSOR DE GRANADA se
hacen recibos, facturas, talo-
narios (modelo oficial), de ab-
soluta necesidad para el co-
mercio, cartas, sobres, vales,
circulars comerciales, memo-
randums, carteles de espec-
táculos, documentos de la Ad-
ministración de Justicia, Au-
diencia y juzgados, obras para
escuelas Normales y de prime-
ra enseñanza, modelación de
Ayuntamientos y dependien-
cias de Hacienda, cédulas per-
sonales y toda clase de impre-
sas reglamentarias de las ofi-
cinas públicas.

En la imprenta de EL DE-
FENSOR DE GRANADA se
hacen recibos, facturas, talo-
narios (modelo oficial), de ab-
soluta necesidad para el co-
mercio, cartas, sobres, vales,
circulars comerciales, memo-
randums, carteles de espec-
táculos, documentos de la Ad-
ministración de Justicia, Au-
diencia y juzgados, obras para
escuelas Normales y de prime-
ra enseñanza, modelación de
Ayuntamientos y dependien-
cias de Hacienda, cédulas per-
sonales y toda clase de impre-
sas reglamentarias de las ofi-
cinas públicas.

En la imprenta de EL DE-
FENSOR DE GRANADA se
hacen recibos, facturas, talo-
narios (modelo oficial), de ab-
soluta necesidad para el co-
mercio, cartas, sobres, vales,
circulars comerciales, memo-
randums, carteles de espec-
táculos, documentos de la Ad-
ministración de Justicia, Au-
diencia y juzgados, obras para
escuelas Normales y de prime-
ra enseñanza, modelación de
Ayuntamientos y dependien-
cias de Hacienda, cédulas per-
sonales y toda clase de impre-
sas reglamentarias de las ofi-
cinas públicas.

En la imprenta de EL DE-
FENSOR DE GRANADA se
hacen recibos, facturas, talo-
narios (modelo oficial), de ab-
soluta necesidad para el co-
mercio, cartas, sobres, vales,
circulars comerciales, memo-
randums, carteles de espec-
táculos, documentos de la Ad-
ministración de Justicia, Au-
diencia y juzgados, obras para
escuelas Normales y de prime-
ra enseñanza, modelación de
Ayuntamientos y dependien-
cias de Hacienda, cédulas per-
sonales y toda clase de impre-
sas reglamentarias de las ofi-
cinas públicas.

En la imprenta de EL DE-
FENSOR DE GRANADA se
hacen recibos, facturas, talo-
narios (modelo oficial), de ab-
soluta necesidad para el co-
mercio, cartas, sobres, vales,
circulars comerciales, memo-
randums, carteles de espec-
táculos, documentos de la Ad-
ministración de Justicia, Au-
diencia y juzgados, obras para
escuelas Normales y de prime-
ra enseñanza, modelación de
Ayuntamientos y dependien-
cias de Hacienda, cédulas per-
sonales y toda clase de impre-
sas reglamentarias de las ofi-
cinas públicas.

En la imprenta de EL DE-
FENSOR DE GRANADA se
hacen recibos, facturas, talo-
narios (modelo oficial), de ab-
soluta necesidad para el co-
mercio, cartas, sobres, vales,
circulars comerciales, memo-
randums, carteles de espec-
táculos, documentos de la Ad-
ministración de Justicia, Au-
diencia y juzgados, obras para
escuelas Normales y de prime-
ra enseñanza, modelación de
Ayuntamientos y dependien-
cias de Hacienda, cédulas per-
sonales y toda clase de impre-
sas reglamentarias de las ofi-
cinas públicas.

En la imprenta de EL DE-
FENSOR DE GRANADA se
hacen recibos, facturas, talo-
narios (modelo oficial), de ab-
soluta necesidad para el co-
mercio, cartas, sobres, vales,
circulars comerciales, memo-
randums, carteles de espec-
táculos, documentos de la Ad-
ministración de Justicia, Au-
diencia y juzgados, obras para
escuelas Normales y de prime-
ra enseñanza, modelación de
Ayuntamientos y dependien-
cias de Hacienda, cédulas per-
sonales y toda clase de impre-
sas reglamentarias de las ofi-
cinas públicas.

En la imprenta de EL DE-
FENSOR DE GRANADA se
hacen recibos, facturas, talo-
narios (modelo oficial), de ab-
soluta necesidad para el co-
mercio, cartas, sobres, vales,
circulars comerciales, memo-
randums, carteles de espec-
táculos, documentos de la Ad-
ministración de Justicia, Au-
diencia y juzgados, obras para
escuelas Normales y de prime-
ra enseñanza, modelación de
Ayuntamientos y dependien-
cias de Hacienda, cédulas per-
sonales y toda clase de impre-
sas reglamentarias de las ofi-
cinas públicas.

En la imprenta de EL DE-
FENSOR DE GRANADA se
hacen recibos, facturas, talo-
narios (modelo oficial), de ab-
soluta necesidad para el co-
mercio, cartas, sobres, vales,
circulars comerciales, memo-
randums, carteles de espec-
táculos, documentos de la Ad-
ministración de Justicia, Au-
diencia y juzgados, obras para
escuelas Normales y de prime-
ra enseñanza, modelación de
Ayuntamientos y dependien-
cias de Hacienda, cédulas per-
sonales y toda clase de impre-
sas reglamentarias de las ofi-
cinas públicas.

En la imprenta de EL DE-
FENSOR DE GRANADA se
hacen recibos, facturas, talo-
narios (modelo oficial), de ab-
soluta necesidad para el co-
mercio, cartas, sobres, vales,
circulars comerciales, memo-
randums, carteles de espec-
táculos, documentos de la Ad-
ministración de Justicia, Au-
diencia y juzgados, obras para
escuelas Normales y de prime-
ra enseñanza, modelación de
Ayuntamientos y dependien-
cias de Hacienda, cédulas per-
sonales y toda clase de impre-
sas reglamentarias de las ofi-
cinas públicas.

Soldado fallecido

Ayer, a las ocho de la mañana, fa-
lleció en el hospital militar del Re-
fugio, el soldado de Lusitania Anto-
nio Períñez Aragón, que fué herido
en campaña.

El entierro se efectuará hoy, a las
diez de la mañana.

Accidente del trabajo

Ayer ingresó en el Hospital de San
Juan de Dios, el joven José Santiago
Medina, de veinte años, natural del
Padul, que sufrió lesiones en las pier-
nas, ocasionadas cuando trabajaba en
la línea de los tranvías.

Rescate de caballerías

La guardia civil de Alhama, ha res-
catado una caballería que le había
sido hurtada a don Lucas Raya, y
que se encontraba en poder de Ma-
nuel Fernández.

En término de La Malá, han apare-
cido otras caballerías, que habían
sido robadas en Alhama a don Sal-
vador Peña y a don Enrique Velasco.

RELIGIOSA

Santo del día.—San Higinio.
Liturgia.—La misa y oficio divino son de
la Inmaculada de Epifanía, con rito sedulo-
ble y color blanco.

Indicte perpetuo.—En la Capilla Real, Mi-
sioneras de María Inmaculada, Agustinos y
Esclavas del Sagrado Corazón.

Rosario.—En la Catedral, San Ildefonso,
San José, San Andrés, San Matías y Capilla
Real, a las ocho de la mañana.

Jubilico de las 40 horas.—En el Sagrario,
«Misa rezada».—En la Catedral, a las ocho
y media y nueve menos cuarto; en la Real
Capilla, a la misma hora; en San Andrés,
San Ildefonso, San José, San Cecilio, San
Pedro, Salvador, San Gil, San Matías, a las
siete y media; en San Antón, Agustinas,
Perpetuo Socorro y San Juan de Dios, des-
de las siete y media a las once de la maña-
na; en San Justo y Santa Escolástica, de sie-
te a diez; en el Sagrario, de diez a once; en
los demás conventos, de siete y media a
ocho.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Ca-
pilla, a las nueve y cuarto.

En el Sagrario a las diez.

Misa de doce.—En las Agustinas, San
Justo Magdalena y Sagrario.

Visita a la Corte de María.—Nuestra Se-
ñora de Lourdes, en la Magdalena.

En la Catedral y Real Ca-
pilla, a las nueve y cuarto.

En el Sagrario a las diez.

Misa de doce.—En las Agustinas, San
Justo Magdalena y Sagrario.

Visita a la Corte de María.—Nuestra Se-
ñora de Lourdes, en la Magdalena.

En la Catedral y Real Ca-
pilla, a las nueve y cuarto.

En el Sagrario a las diez.

Misa de doce.—En las Agustinas, San
Justo Magdalena y Sagrario.

Visita a la Corte de María.—Nuestra Se-
ñora de Lourdes, en la Magdalena.

En la Catedral y Real Ca-
pilla, a las nueve y cuarto.

En el Sagrario a las diez.

Misa de doce.—En las Agustinas, San
Justo Magdalena y Sagrario.

Visita a la Corte de María.—Nuestra Se-
ñora de Lourdes, en la Magdalena.

En la Catedral y Real Ca-
pilla, a las nueve y cuarto.

En el Sagrario a las diez.

Misa de doce.—En las Agustinas, San
Justo Magdalena y Sagrario.

Visita a la Corte de María.—Nuestra Se-
ñora de Lourdes, en la Magdalena.

En la Catedral y Real Ca-
pilla, a las nueve y cuarto.

En el Sagrario a las diez.

Misa de doce.—En las Agustinas, San
Justo Magdalena y Sagrario.

Visita a la Corte de María.—Nuestra Se-
ñora de Lourdes, en la Magdalena.

En la Catedral y Real Ca-
pilla, a las nueve y cuarto.

En el Sagrario a las diez.

Misa de doce.—En las Agustinas, San
Justo Magdalena y Sagrario.

Visita a la Corte de María.—Nuestra Se-
ñora de Lourdes, en la Magdalena.

En la Catedral y Real Ca-
pilla, a las nueve y cuarto.

En el Sagrario a las diez.

Misa de doce.—En las Agustinas, San
Justo Magdalena y Sagrario.

Visita a la Corte de María.—Nuestra Se-
ñora de Lourdes, en la Magdalena.

En la Catedral y Real Ca-
pilla, a las nueve y cuarto.

En el Sagrario a las diez.

Misa de doce.—En las Agustinas, San
Justo Magdalena y Sagrario.

Visita a la Corte de María.—Nuestra Se-
ñora de Lourdes, en la Magdalena.

En la Catedral y Real Ca-
pilla, a las nueve y cuarto.

En el Sagrario a las diez.

dad de mis hijos menores, con el fin
de pagar los honorarios a la parte
acusadora; cada vez que se señala mi
juicio, cita a los jurados al Juzgado,
ordenándoles que a toda costa tienen
que castigarme.

Repetidas veces estando en la cár-
cel de Motril, me decía el señor Ca-
brera; «no hagas mención en las de-
claraciones sobre mi hijo Antonio, y
verás como lo arreglo todo, porque
de lo contrario, ya sabes que en el
pueblo cuento con todos, y declara-
rán lo que yo les ordene; yo me ne-
gó rotundamente a seguir las pro-
posiciones del tal Cabrera; desde
aquella fecha ha sido una guerra la
que trae conmigo, y hasta les ordené
a mis padres que enseguida tenían
que abandonar el pueblo, y así tu-
vieron que efectuarlo.

En el mes de Julio pasado, cuando
se señaló el juicio, después de pre-
star declaración y estar constituido el
tribunal, estando todos los testigos
en los pasillos de la Audiencia, con
el fin de que fuera suspendido, pue-
sto que no le convenía al adúltero; les
hizo a todos los testigos que desapa-
recieran de la Audiencia, para darles
más larga al asunto y prepararlo
todo a su favor.

Cuando son citados los testigos de
descargo, le obligan al médico del
pueblo que certifique que padece
enfermedad, como le ocurre al cura
párroco, que es uno de los testigos
principales en este sumario, y temo-
rosos los Cabrerá de que dado el
cargo de párroco, y que está obliga-
do a declarar la verdad, le exigen no
se presente y proporcione certifi-
cado.

Juega ahora el pueblo, soberano
juez, cuál fantástica son las supues-
tas alarmas del vecindario, que sólo
con que a cualquier subordinado le
ordenen cuanto quieran, tienen que
cumplirlo, o emigrar, como viene su-
cediendo desde que estos señores
son dueños absolutos de esta desgra-
ciada comarca.

Por lo tanto, ruego al señor Gobe-
rnador siga haciendo que se cumpla
la ley, aunque en esta ocasión toque
a un gran caudillo, no salire con
todas como tiene costumbre.—Federi-
co Maldonado.
Granada 7 Enero 1922.

Espectáculos

Teatro Cervantes

Esta noche tendrá lugar en este
teatro la segunda representación de
la novela trágica en tres actos *Santa
Isabel de Ceres*, la cual se estrenó
anoche, causando extraordinaria sen-
sación en el público y puso de relie-
ve las grandes dotes de dramaturgo
de su autor Alfonso Vidal y Planas.

Mañana se despedirá de este pú-
blico la compañía con un sugestivo
programa.

Hoy y mañana, actuará en el pro-
grama de este teatro como fin de
fiesta, la joven y bella cantcionista a
transformación Irene Cédar, en su
repertorio exclusivo.

Elón Victoria

Hoy se estrenará

Farmacia y Laboratorios del Dr. J. NACLE

Catedrático de Química Orgánica de la Universidad Gran Vía, 33 y Marqués e Falces
Medicamentos de absoluta pureza **Completo surtido de específicos Nacionales y Extranjeros**
Se sirven pedidos por Correo, a los clientes de provincias
Laboratorios especiales para análisis químicos, bacteriológicos, histológicos, Industriales y de síntesis orgánica para los medicamentos.

EL SIGLO

Grandes Almacenes de Pañería y Sastrería

Reyes Católicos, 8.-Teléfono, 577.-GRANADA

La Casa más importante en Ropas Hechas, de confección esmerada para Caballero y Niño

INMENSO SURTIDO EN GABANES, GABARDINAS DE SEÑORA Y CABALLERO

ESPECIALIDAD EN TRAJES A LA MEDIDA

Este acreditado Establecimiento ofrece a su numerosa clientela todos sus artículos, con un **Cincuenta por Ciento** de rebaja sobre los precios de la temporada anterior

PRECIOS FIJOS Y VENTAS AL CONTADO

Para Calzado de
 Lujo y Económico

Zapatería Alhambra

La Casa que mejor surtido presenta y más barato vende Calzados para Caballero desde 15 pesetas

JIMÉNEZ Y DÍAZ. -- Zacaín y Alcaicería, 11 -- GRANADA

NEURASTENIA

LA IMPOTENCIA se cura con LA NERVIOSINA de T. GONZALEZ

De la medicación fisiológica y de la necesidad de fósforo en todas las enfermedades del estómago, nervios, neurastenia, melancolía, tristeza, mareos, anemia, histerismo, debilidad, en la impotencia en diez días de tratamiento se ven los efectos.

El fósforo es un excelente medicamento que debe ocupar el primer lugar en las enfermedades del estómago, los nervios, debilidad e IMPOTENCIA.

Una de las cuestiones sobre la cual se debe insistir es la medicación fisiológica. Esta es cuestión de actualidad y que ocupa al más alto grado a todos los médicos y los grandes salones del mundo. Yo digo: es necesario el fósforo al equilibrio vital; pues entre todas las sustancias necesarias al buen funcionamiento del organismo, el fósforo ocupa el primer papel en nuestra economía y el que ocupa el primer lugar. Lo que explica bien el por qué los médicos recetan el fósforo. En efecto, el fósforo es el que asegura el desarrollo normal del cuerpo humano, es el que hace falta para una eliminación demorada rápida en gran número de enfermedades; en fin, el fósforo es el primer elemento de los cables nerviosos, tal como la célula nerviosa, así como es el elemento constitutivo más importante de las fibras musculares y del sistema óseo.

Las personas que ejecutan trabajos intelectuales o físicos hallarán un poderoso auxiliar en este medicamento preparado.

PRECIO, 6 PESETAS. -- EN PRINCIPALES FARMACIAS

ESTÓMAGO

ANISOSA

Suero preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Constituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

Selección Benedicto

de glicero-fosfato de cal con creosol. Tuberculosis, catarrros crónicos, bronquitis y debilidad.

DEPÓSITO

Doctor Benedicto, San Bernardo, 11.-MADRID

De venta en la Farmacia de don Nicasio Montes Garzón

Reyes Católicos, 20.-GRANADA

"San Antonio"

CAL HIDRÁULICA

CAL GRASA

Fábrica en Sierra Elvira

Depósito: Plaza Nueva, esquina Cuesta Gomez

Teléfono núm. 512

Granja avícola EL VALLE

Melegis (Granada)

Gallinas muy ponedoras de gran tamaño, carne delicada y muy rústicas. Castellanas negras, 260 huevos de postura anual. Orpington Leanas y Plymouth, Rojo, Barreda, 170 de postura anual. Venta de huevos para incubación, 12 pesetas docena. Desde Junio, venta de pollos conocidos.

Para detalles y pedidos, a D. Enrique Gómez, Ancha de Santo Domingo, 3; o a dicho señor, en Melegis.

Nota. -- Todo encargo deberá venir acompañado de su importe.

¿No más canas??

Si queréis volver a tener vuestros cabellos del mismo color que cuando eráis jóvenes, usad

"Aceite Oriental"

con la seguridad absoluta de que cuatro o cinco gotas diarias darán a vuestros cabellos en pocos días el brillo del Esmalte y volverán éstos a su primitivo color, Rubio, Castaño o Negro si estuvieran canosos. No mancha el cutis ni la ropa, es completamente vegetal y está deliciosamente perfumado.

FRASCO 6 PESETAS

De venta en Granada don Teodoro Sigler Díaz, Perfumería La Giraldita Reyes Católicos, 47, duplicado y Zacaín, 40. -- Perfumería La Florida, Pablo Rodríguez, Príncipe, 14. -- José Baeza, Reyes Católicos, 15. -- Alfonso Torres, Reyes Católicos, 29. -- El Buen Tono, Reyes Católicos, y en todas las perfumerías, farmacias y droguerías. Depósitos en Madrid, señores Martín Durán, Mariana Pineda, 10.

Se venden

sacos usados, recién y harineros superiores a buen precio.

Para verlos en el Palais de Nouveautés, S. A.

Reyes Católicos, 44

URGENTE

vender magnífico mueble-biblioteca nuevo.

Razón, D. José Alonso, Sacristía de Santa Eusebia.

Se venden

siete finajas grandes, propias para abate.

Pueden verse en calle Santiaño, número 12.

Angarillas

Se alquilan angarillas para mudanzas en la calle Ancha de la Virgen, núm. 24.

Abonos y primeras materias

Carrillo y Compañía

Sulfato de amoníaco -- Nitrato de Sosa

Superfosfatos de 16/18 -- Superfosfatos de 18/20 -- Abonos orgánicos con fórmulas especiales para toda clase de cultivos.

Almacenes en Granada, Gracia, 10

Dirección y oficinas: S. Antón, 20. GRANADA

Fábrica de Eter Sulfúrico en Atarfe

La Moda Práctica

NO XII

Es la revista más económica y más completa para el hogar, para las profesoras modistas y obreras. Toda señora o señorita obtiene con «LA MODA PRÁCTICA» cuanto le puede ser útil e instructivo. Se publica tres veces al mes, los días 5, 15 y 25, y sólo cuesta en Madrid tres meses, 1,50 pesetas y en provincias, 2,25.

EN LAS OFICINAS DE

«El Defensor de Granada»

S. ADMITEN SUSCRIPCIONES A

La Moda Práctica



Lasaaletta Barbería Higiénica

de Luis Alcalde, instalada en los bajos del Hotel Victoria, Puerta Real.

Este acreditado salón de barbería cuenta, entre otras reformas y mejoras, con una estufa de desinfección magnífica.

VINOS Jerez COGNAC

Pida V. amonillado fino "CINTA BLANCA"

La Mano del Muerto

CONTINUACION DE

El Conde de Monte-Cristo

POR ALEJANDRO DUMAS

HAKON SOPHENA, EDITOR

Enviados, números 57 y 59. -- Barcelona

Número 45

sita al intendente de policía; pero, reflexionando mejor el hecho, y viendo que la baronesa Danglars no lo hacía perseguir, quizá por haber perdido en psta, ordenó a Pipino que hiciese demorar el buque algunos días más, y esperó el mis no también una ocasión más opo una de trabajar con buen éxito.

La entrevista acordada en el Coliseo se había realizado, y Luis Vampa tr yó como Pinino, que Benedetto hablaba de ese hombre a quien un destino fatal le había ligado (com él decía), influyendo ella tan o en el bandido romano, que fue gradualmente debilitando el prestigio del Conde entre aquella gente, que, como ya lo hemos

dicho, era sumamente supersticiosa a pesar de su terrible oficio.

Benedetto llevó su audacia hasta dejar entrever al bandido Vampa el viva deseo que tenía de librarse del poder del conde de Monte-Cristo, apoderándose de ciertos secretos que él poseía en la nigromancia; y el bandido empezó a meditar seriamente las conveniencias que le resultarían de someter el Conde a su voluntad, en vez de estar él plegado a la del Conde.

Vampa era ambicioso como todos los de su especie; las riquezas de Monte-Cristo le daban envidia, y la conspiración na tardó en tramorse, guiada y dirigida por la traviesa imaginación de Benedetto.

¡Oh! el poder del Conde -- les decía a Luis Vampa y a Pinino, -- está en mi mane; haciendo un pequeño paréntesis de tolerancia a nuestro sistema religioso, guardaremos aquella preciosa reliquia, que constituye todo el poder del Conde.

Aquella mano del muerto le indicó el secreto que cubría el camino que lo llevó a sus minas de salir de Roma para ir a hacer entrega al Conde. mi señor, del precioso cofre que le ha sido robado; pero si vos queréis ayudarme, me quedaré en Roma y trabajaré por el interés general.

Vampa y Pinino admitieron la proposición de Benedetto, quien a su vez, por lo que ellos le dijeron, supo que Monte-Cristo estaba en Oriente.

Entretanto el hijo de Villefort trabajaba para entregar a las autoridades al temible saltador romano, y acechaba una ocasión segura de lucrar en esta pequeña transacción con la iustitia. Benedetto observaba, admirando profundamente, que el bandido, lejos de ocultarse, se dejaba ver frecuentemente en los espectáculos públicos, y especialmente en el teatro; y de eso debujo que Luis Vampa tenía gran confianza en sí mismo o en los agentes de policía. Luego, admitiendo este segundo caso como más probable, érale necesaria una gran sutileza en su premeditada traición para que aquél no tuviese aviso de alguno de esos mismos agentes, a quienes sin duda él hacía por su gene-

rosidad las diligencias en favor de su seguridad.

Benedetto espiaba con cuidado hasta el menor movimiento y gesto de Vampa: de modo que a las tres o cuatro noches de asistir con él al Teatro Argentino, conoció que Vampa no era insensible a los encantos de la señorita Eugenia d'Armilly.

Efectivamente, Luis Vampa se sentía impresionado en extremo por el aire varonil y arrogante de la irrogante de la joven d'Armilly: su impresión se trocó rápidamente en un fuerte sentimiento que agita una noche y día el corazón del candidato; y devorado por aquel fuego violento de su carácter resuelto y audaz, emprendió la posesión de esa mujer que lo fascinaba desde el palco escénico del Teatro Argentino.

Una sonrisa de triunfo vagó en los labios de Benedetto, cuando leyó en la ardiente mirada de Luis Vampa la pasión que le dominaba.

Entonces fué cuando él espió sus menores movimientos, siguiéndole paso a paso por todas partes, hasta que, al cabo de algunos

días, lo vió entrar en una casa de pobre apariencia, en que vivía aquella anciana mujer que favorecía las antiguas metamorfosis del supuesto joven Sermeros, Benedetto, después de averiguar quien era esta mujer, comprendió sin dificultad el objeto de las visitas de Vampa, y combinando en seguida todas sus ideas, se trazó en el acto un plan que pasó a poner en práctica.

Cuando Benedetto se halló al siguiente día con el bandido Luis Vampa, entro con él en una taberna poco frecuentada, y se sentaron allí en un obscuro rincón, como dos hombres que tienen que tratar sobre cosas muy misteriosas. Benedetto permaneció un momento pensativo, y luego se expresó así:

¡Abéis, señor, que acabo de encontrar y reconocer en Roma una mujer francesa que huý de París con su padre después de robar a un príncipe Cavalcanti con quien había convenido casarse?

¡Y qué me importa eso? -- preguntó Luis Vampa recostando su mano en la silla con aire indiferente.

¡Oh! es que ignoráis dos hechos de gran importancia en todo este negocio: el príncipe de Cavalcanti era riquísimo; y el conde de Monte-Cristo era íntimo amigo del Príncipe, que hoy está en la desgracia.

¿Queréis decir robado?

¡Es lo mismo! -- replicó Benedetto.

¡Pues bien; ¿que me importa que el Príncipe haya sido riquísimo y muy amigo suyo el Conde?

¡Voy a explicároslo, señor -- dijo Benedetto continuando con aire de importancia. -- Primero: siendo el príncipe de Cavalcanti poderoso, comprenderéis que el robo fué considerable. Segundo: siendo el Conde muy amigo del Príncipe, me ha dado el nombre de la mujer que le ha robado, encargándole que la hiciese prender dondequiera que le encontrase, pues que él ha jurado vengar al pobre Cavalcanti. Y ahora os prevengo que esa mujer está en Roma con su padre; y yo en vez de acudir a la justicia de los tribunales delatándola, vengo a